

AVISO PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE RESOLUCIÓN DE APELACIONES PARA LA ELECCIÓN DEL COORDINADOR O COORDINADORA DEL PLANTEL DEL VALLE, PERIODO 2021 – 2023.

Por acuerdo del 20 de octubre de 2021 el VI Consejo del Plantel del Valle emitió la **Convocatoria para la elección del Coordinador o Coordinadora del Plantel Valle, periodo 2021 - 2023** en el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento en Materia Electoral de la UACM vigente y el Estatuto General Orgánico, con fundamento jurídico en los artículos 1, 2, 3, 4 a 42, 43, 72, 73, 74, 109, 112 y 113 del Reglamento en materia electoral de la UACM y artículos 6, 11 a 24 de la convocatoria para tal efecto emitida.

LA COMISIÓN PARA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS ELECTORALES CREADA POR EL VI CONSEJO DEL PLANTEL DEL VALLE CONVOCA

A la comunidad universitaria, estudiantes, académicos y trabajadores administrativos adscritos al Plantel del Valle convoca a participar en la **integración del órgano colegiado electoral** denominado **COMITÉ DE RESOLUCIÓN DE APELACIONES** para el proceso de elección de Coordinador o Coordinadora del Colegio para el periodo 2021 – 2023.

El Comité de Resolución de Apelaciones es un órgano electoral imparcial e independiente que se encargará de revisar y resolver los recursos de inconformidad y revisión interpuestos por actos antes y durante la jornada de elección de Coordinador o Coordinadora.

El Comité de Resoluciones se integrará de la siguiente forma:

- a. Un estudiante inscrito en el plantel Del Valle sin considerar el colegio.
- b. Un miembro del personal académico adscrito al plantel Del Valle sin considerar el colegio.
- c. Un miembro del personal administrativo, técnico y manual adscrito al plantel del Valle.

I. Requisitos para formar parte del Comité de Resolución de Apelaciones por sector

1.1. Estudiantes de la UACM:

- a) Carta que exprese su interés y motivos para participar en el proceso electoral.
- b) Talón de inscripción 2020-II o 2021-I que demuestre su inscripción a las licenciaturas o posgrados del plantel del Valle.
- c) Indicar dirección electrónica institucional para comunicaciones, relacionadas con este proceso electoral.

1.2. Profesorado de la UACM:

- a) Carta que exprese su interés y motivos para participar en el proceso electoral.
- b) Ser profesor o profesora investigadora adscrito al plantel del Valle. Él o la profesora investigadora deberá presentar acta de dictaminación favorable que demuestre su adscripción al plantel valle.
- c) Indicar dirección electrónica institucional para comunicaciones relacionadas con este proceso electoral.

1.3. Trabajadoras administrativas de la UACM:

- a) Carta que exprese su interés y motivos para participar en el proceso electoral.
- b) Oficio emitido por las autoridades administrativas del plantel valle.

c) Indicar dirección electrónica institucional para comunicaciones relacionadas con este proceso electoral.

II. Acreditación del cumplimiento de requisitos y ausencia de impedimentos según sector

2.1. Estudiantes:

a) Presentar copia de credencial de estudiante, o copia de documento idóneo para acreditar ser estudiante de la UACM como copia del registro de inscripción de asignaturas por semestre o historial académico correspondientes a los semestre 2020 - II o 2021 - I acompañados una copia de identificación oficial con foto vigente.

b) Presentar por escrito su compromiso con las tareas competencia del órgano electoral elegido y bajo protesta de decir verdad no tener impedimento alguno para ser miembro de órganos electorales.

2.2. Profesorado:

a) Presentar copia de acta de dictaminación.

b) Presentar constancia laboral que indique antigüedad, tipo de contratación y plantel de adscripción emitida por la Subdirección de Recursos Humanos.

c) Presentar por escrito su compromiso con las tareas competencia del órgano electoral elegido y bajo protesta de decir verdad no tener impedimento alguno para ser miembro de órganos electorales.

2.3. Trabajadores y trabajadoras administrativas:

a) Presentar constancia laboral que indique antigüedad, tipo de contratación y plantel o sede de adscripción emitida por la Subdirección de Recursos Humanos.

b) Presentar por escrito su compromiso con las tareas competencia del órgano electoral elegido y bajo protesta de decir verdad no tener impedimento alguno para ser miembro de órganos electorales.

III. Impedimentos para formar parte del órgano electoral según sector

Estudiantes:

a) Ser integrante del Consejo Universitario.

b) Ser trabajador administrativo de base o de confianza en la universidad.

c) Ser trabajador académico en la universidad.

d) Ocupar un cargo de elección o representación, cargo o comisión en la administración universitaria.

e) Ser candidato o candidata a un cargo de elección popular.

f) Ser dirigente nacional, estatal, municipal o delegacional de un partido político.

Profesorado:

a) Ser integrante del Consejo Universitario.

b) Ser trabajador administrativo de base o de confianza en la universidad.

c) Ocupar un cargo de elección o representación académica, administrativa o sindical, o desempeñar cargo o comisión en la administración universitaria.

d) Ser candidato o candidata a un cargo de elección popular.

e) Ser dirigente nacional, estatal, municipal o delegacional de un partido político.

Trabajadores o trabajadoras administrativas:

- a) Ser integrante del Consejo Universitario.
- b) Ser trabajador académico en la universidad.
- c) Ser trabajador administrativo de confianza en la universidad.
- d) Ocupar un cargo de elección o representación académica, administrativa o sindical, o desempeñar cargo o comisión en la administración universitaria.
- e) Ser candidato o candidata a un cargo de elección popular.
- f) Ser dirigente nacional, estatal, municipal o delegacional de un partido político.

Los y las universitarias interesadas que decidan formar parte del órgano electoral podrán presentar sus solicitudes por escrito y adjuntar la documentación solicitada en archivos electrónicos. Se aceptará firma electrónica.

La recepción de solicitudes será del **8 al 12 de noviembre de 2021** de 10:00 a 18:00 horas al correo electrónico: consejo.delvalle@uacm.edu.mx

REVISA LA CONVOCATORIA Y PARTICIPA EN LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA UNIVERSITARIA

Publíquese en la página oficial de la UACM, Ciudad de México a 20 de octubre de 2021